



BANDO INFORMATIVO ZONA AZUL

D^a. MARÍA SOLEDAD HERRERA ARRIBAS, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (provincia de Cuenca), INFORMA:

Para conocimiento de todos los vecinos y visitantes del municipio en cumplimiento de la Ordenanza nº 28 Reguladora del Estacionamiento en zona de permanencia limitada y controlada,

HACE SABER:

Que quedaran liberados de la obligación de pago el estacionamiento regulado en ZONA AZUL en todo el municipio durante los SÁBADOS del 2 de diciembre de 2.017 hasta el 6 de enero de 2.018, con el fin de colaborar lo máximo posible con el comercio y turismo del municipio.

Publíquese el presente bando a través de la radio municipal y mediante su inserción en el Tablón de Anuncios Municipal, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente y mediante su distribución o inserción en otros lugares de pública concurrencia.

En San Clemente, a 28 de noviembre de 2.017

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. D^a. M^a Soledad Herrera Arribas

